

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Viernes 10 de Junio de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

RADICANTES EN TERMINO DE QUER.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia de la villa de Quer.

Otra en el barquillo, otra en la zanja, otra en carrabalbueno, otra en Carra-cabanillas, otra tierra en valdelaspardas, otra en valdecobacheta, otra en valdelpozo, otra en dicho sitio, otra en el caballo, otra en el bosque, otra en dicho sitio, otra en la huerta de Carlos, otra en carralabega, otra en el nabajo de carravaldero, otra en los quiñones, otra en la grillera otra en valdebayona, otra en valdeguerrera, otra en dicho sitio, otra en la senda de arriba otra en los aijones, otra en carracamarma, otra en los cantos de la percha otra en los quiñones, otra en el caballo, otra en malposadero, otra en las longueras otra en la balletera, otra en el camino de Valbueno, otra tierra en carramonte, otra en valdecominero, otra en las piernas, otra en dicho sitio, otra en el caballo, otra en el torobisco, otra en valdebayona, otra en las escaleras y arteson, otra en carralabega, otra en dicho sitio, otra en el frontal de carramonte, otra

en el camino de Valbueno, otra en el camino de Valdeaberuelo otra en el valle de abajo, otra en carracabanillas, otra en el puruegano, otra en las pendonas, otra en el camino de Valbueno, otra en carralavega, otra en el llano de la pala, otra en carracamarma, otra en el horcajo, otra en el tesoro, otra en el camino de Valdeaberuelo, otra en tardinches otra en la culebrilla, otra en las piernas, otra en el saz, otra en malposadero, otra en el rayo, otra en carravaldeabero, otra en la senda de valdebayona, rentantreinta y seis fanegas de teigo.

Olivos.

Un olivar en carralafuente otro no la pone, otro camino de Guadalupe, otro en dicho sitio, otro en la cumbre del caballo, otro en valdeserranos, otro en carralafuente.

Tierras.

Una tierra en carralavega, otra en el valle de abajo otra en el comino de Cabanillas.

Pertenecientes al beneficio curado de la villa de Quer.

Una tierra camino de usanos, otra cerrillo de carramonte, otra entre los majuelos, otra en los granados, otra en sobre carrera, otra en el nabajo de valcambio, otra en dicho pago, otra en las longeras, otra en la senda de abajo, otra en el caballo, otra en dicho pago, otra donde llaman entremajuelos, otra en el majuelo de la ila, otra en el barquillo, otra en los granosos, otra en el pasadero.

Olivos.

Un olivar en la fuente de vacas:

Pertenecientes al cabildo Eclesiástico de Abades de Guadalupe.

Una tierra en la Zanjilla otra en el frontal, otra en carramonte, otra en valdeguerrera otra en dicho sitio, otra con olivos en el olivar, otra en la senda de abajo, otra en el tron-

tal camino de camarma, otra en el narijon, otra camino de Baldeavero, otra en baloclaspardas, otra en las praderas del lagar, otra en el llano de la pala, un arrenal junto á la huerta.

Pertenecientes á la Iglesia de Azuqueca en término de Quer.

Una tierra en las siniestras, otra en la senda de valdevayona, otra camino de usanos, otra en la oliva, otra en el mismo sitio, otra en el camino de Cabanillas, otra en el rubial, otra en el cerro de la orca, otra en el camino de Villanueva, otra en dicho sitio, otra en el torobisco, otra en la senda de Azuqueca, otra en la senda de abajo, otra en dicho sitio, otra en la senda de arriba, rentan once fanegas de trigo.

Pertenecientes á la Iglesia majistral de Alcalá de Henares en término de Quer.

Una tierra en la senda de la orca, otra camino de Villanueva á la derecha, otra con olivos en dicho camino á la izquierda, otra en dicho sitio á la derecha, otra con olivos en el llano de la mata, otra en la carralbeja, otra en la rodadera, otra en la martina, otra en baldacobacheta, otra en el monje, otra en las largas, otra en el torobisco, otra en las escalerillas, otra en los barrancos, otra con olivos en las mochas, otra en la contadora, otra en dicho sitio, otra en malposadero, otra en el tocino, otra en las pozuelas, otra en valdepozo, otro en dicho sitio, otra

en el frontal de carravaldeavero, otra en dicho pago mas abajo, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, una hera empedrada en la soledad, una tierra con olivos en el granuzo, otra en dicho sitio, otra inmediata, otra con olivos y alameda en el barquillo, otra en la palomina, un olivar en carravilla, otro inmediato, otro idem, una tierra con alameda, en el coranado, otra en los guindos, otra en valcominero, otra con olivos camino de Cabanillas, otra con olivos y alameda, en botabaca, otra con alameda en la piedra, otra en fuente de balmores, un olivar en tardinche, una tierra en dicho sitio, otra en el llano de carralafuente, otra en dicho pago, otra en valdecontanera, otra en las carasquillas, otra en valdevayona, otra en carracabanillas, otra en el turugano, otra en valdevayona, otra en el charco de bragas, otra en las molineras, otra en las pendonas, otra en los chorillos, otra en la senda de valdevayona, otra en el somello, otra camino de usanos, otra en el charco, otra en el frontal de carramonte, otra en dicho sitio, otra camino de Villanueva, á la izquierda, rentan treinta y ocho fanegas de trigo.

RADICANTES EN TERMINO DE ALMONACID DE ZORITA.

Perteneciente á la iglesia colegial de Pastrana en término de Almonacid de Zorita.

Un olivar con setenta pies con un par de agua camino del saco, renta cien reales, un cañar en las señales, renta cien reales, otro en la dehesa de Cifuentes, renta cien reales.

Perteneciente al Beneficio de la parroquial de Almonacid de Zorita en dicho término.

Un olivar con treinta y dos olivos en las peñillas, renta veinte reales.

Perteneciente al beneficio de la iglesia de la villa de Almonacid de Zorita.

Un olivar con treinta y dos olivos en las peñillas, renta veinte reales.

Pertenecientes al curato de la villa de Almonacid de Zorita.

Un olivar con cuarenta y ocho pies en la sierra, renta cincuenta reales, otro con veinte pies en peñillas, renta quince reales, otro con diez pies, en el calderon, renta cinco reales, una tierra de cuatro celemines en el canto blanco, renta cuatro reales.

Pertenecientes á la capellanía colativa de sangre, titulada de los Ruices en término de Almonacid de Zorita.

Una huerta de diez y seis celemines de sembradura junto á las pozas, un cañamar de una fanega en dicho sitio, cuatro noguerales en el villar, una tierra de una fanega de sembradura junto al convento, otra de diez y seis celemines en el camino del saco, otra de una fanega en dicho sitio, otra de nueve cele-

miques en dicho sitio, otra de fanega y media en prado encima, otra con diez y nueve olivos viña de Torres, otra de siete celemines de sembradura en dicho sitio otra de dos fanegas de sembradura y veinte y tres olivos en la haza del jano, un cañamar de dos fanegas de sembradura en el cebollar otro de una fanega en dicho sitio, una tierra con nueve negrales en la holmeda otra de dos fanegas de sembradura en la cañada, rentan quinientos reales.

Olivos.

Un olivar con cincuenta y cinco olivos en las hiladas, otro con cinco olivos, camino de Bolarque, renta cuarenta y cinco reales.

Cañamares

Un cañamar de dos fanegas de sembradura en Cifuentes, otro de ocho celemines en dicho sitio un olivar con cinco olivos, camino de bolarque, una tierra de fanega y media de sembradura y trece olivos en el barranco de abajo, renta doscientos treinta reales, un olivar con cinco olivos junto al carril, una tierra de seis celemines de sembradura cinco negrales y veinte y cinco enanos en el villar, renta sesenta reales.

Pertenecientes á la iglesia parroquial de la villa de Almonacid de Zorita en dicho término.

Una tierra en las fenenias, renta trescientos cuarenta reales, otra en dehesa de Cifuentes, renta cincuenta reales, un cañamar en dicho sitio, renta ciento cincuenta

reales, un olivar en las peñillas, renta ciento setenta reales, otro en el zumacar, renta sesenta reales una tierra en el canto blanco, renta noventa reales, un olivar en las peñillas, renta ciento ochenta y siete reales, siete olivos en el cacillo, renta cuatro reales, una tierra en la holmeda renta doscientos sesenta reales, otra en dicho sitio, renta treinta reales, otra en dicho sitio renta sesenta reales, un olivar en la senda de la bolilla, renta ocho reales, otro id. en la sierra, renta cuatro reales, otro en las cuadrillas, renta ocho reales, un cañamar en la dehesa, de Cifuentes, renta ciento treinta reales, una tierra con una noguera camino de Cifuentes, renta cincuenta reales, unos olivos nuevos sin fruto en dicho sitio, un majuelo en el poggio, renta seis reales, una huerta detras de la iglesia, renta cuatrocientos cincuenta reales, un olivar en la holmeda, renta doscientos reales otro en el canto blanco, renta doscientos reales. Una tierra camino del saco renta quince reales, un cañamar en la dehesa de Cifuentes, renta cincuenta reales, otro en Cifuentes, renta ciento sesenta y cinco reales, otro en la pesquera, renta ciento sesenta y siete reales, otro en el juego de bolos, renta cien reales, otro en el camino de Bolarque, renta cien reales, una tierra en la Rivera, renta diez y ocho reales, otra con olivos camino de bolarque, renta ochenta reales, un cañamar en el cebollar, renta ciento sesenta reales, una tierra en la fuente del holmo, renta cuarenta y ocho reales, un cañamar en el cebollar renta ciento cincuenta reales, otro en la dehesa de Cifuentes, renta ciento cincuenta reales, otro en los tablares de Cifuentes, renta ciento cincuenta y un reales, un olivar camino de San Anton, renta cuatro reales, un cañamar en el cebollar, renta ciento cincuenta reales.

Radicales en término de Mondejar.

Pertenecientes á la Igle-

3
sia parroquial de la villa de Mondejar.

Un olivar de sesenta y seis pies, en fuente el espino llamado la noria, renta cuarenta y cuatro reales.

Pertenecientes al beneficio eclesiástico de la villa de Mondejar.

Un tierra de ocho fanegas en la cruz de provincia, renta una fanega y cuatro celemines.

Pertenecientes á una memoria fundada en la villa de Mondejar.

Seis fanegas de tierra en la vega de brea, renta sesenta reales.

Pertenecientes al curato de la villa de Mondejar.

Una tierra de cuatro fanegas, camino de brea, renta fanega y media de trigo, otra tierra de dos fanegas con ocho olivos medianos en cabeza de mondejar renta media fanega de trigo.

Una casa calle mayor.

Pertenecientes á la fabrica de Sta. Maria Magdalena en término de Mondejar.

El templo de la parroquia en la plaza Nacional.

4
Pertenecientes al Beneficio de la villa de Mondejar.

Un solar de casa en el castillo.

Pertenecientes á la cofradia de animas de la villa de Mondejar.

Una tierra de ocho fanegas en conchuela, renta dos fanegas diez celemines de trigo, otra de seis fanegas en carradueves, otra de cinco fanegas en carramazuecos, otra de cinco fanegas en carramuzuecos otra de fanega y media detras del convento, rentan 7 fanegas de trigo blanco, otra tierra en la vega de Querencia, renta seis fanegas de trigo, una tierra de cinco fanegas en el quejigar, renta una fanega de trigo, otra de seis fanegas en mal-paga, renta nueve celemines de trigo tranquillon, un olivar en la rilla renta treinta y dos reales, una viña de cuatrocientas cincuenta cepas, en el llano, renta veinte y cinco reales.

Termino de Fuentenovilla.

Una tierra de cuatro fanegas en el padero, otra de siete fanegas en valsanos, otra de cuatro fanegas en la casa de polo, renta fanega y media de trigo tranquillon, un olivar de noventa y un pies, en cabaña vieja, otra de veinte retalillos, en carrazorita, otro de treinta y dos retalillos, en carra-pastrana, renta veinte reales anuales.

Perteneciente á Nuestra Señora del Rosario en término de Sacedon.

Una csa con dos viviendas calle

del holmilló, renta sesenta reales.

Perteneciente al santuario de Nuestra Señora del Rosario en término de la villa de Sacedon.

Una casa en el altillo, renta cincuenta reales.

Perteneciente á la Santa cara de Dios en término de la villa de Sacedon.

Una casa en la calle de mismo nombre, renta cien reales,

Pertenecientes al curato de la villa de Sacedon en dicho término.

Una tierra de siete almudes en la peña redonda, otra de fanega y media en el prado, otra tierra de una fanega en el tesoro, nueve celemines, en el camino de la roya, otros nueve en la calzadilla, rentan doscientos reales

Pertenecientes al beneficio de D. Antonio Labrador y Sendin en término de Sacedon.

Una tierra en peña redonda, otra en el furial ó quinterilla, otra en las heras de la trampilla, otra en el camino de las heras de la trampilla, otra en la calzadilla camino de la royada con cinco olivos otra en la calzadilla vegota del tejear otra en las entrepeñas senda del castillejo, otra en las heras del estanque renta doscientos reales.

Perteneciente al santuario de Nuestra Señora del Socorro en término de dicha villa.

Un olivar con mas trescientos pies en el sitio donde esta la hermita, una legua de la poblacion.

Perteneciente á la hermita de San Miguel en término de dicha villa.

Un almud de tierra con unos holmos en numero de diez y seis paraje llamado de San Miguel, renta veinte y cuatro reales.

Radicales en término de Ledanca.

Pertenecientes á la obra pia de dicha villa.

Una tierra en los majanares otra en los varraganes, otra en navafria, otra en la senda de las carretas, otra en majada-carrayela otra en el camino de yela, otra en las majadillas, otra en las viñas, otra en dicho sitio, una viña en el prado, otra en dicho sitio.

Pertenecientes al curato de la villa de Valfermoso en término de Ledanca.

Una tierra en el Val del molino, otra en dicho sitio, renta treinta y tres celemines de trigo.

Pertenecientes á la mitra de toledo en termino de Ledanca.

Una tierra en la noguera.

(Continuará.)